



COMPARECE VÍA VIRTUAL Y CON NUEVO ABOGADO

Acusado por socavón en el Paso Exprés recurre a nueva maniobra dilatoria

GUSTAVO CASTILLO GARCIA
CUERNAVACA, MOR.

El juez federal Ignacio Pérez Aguirre advirtió a José Luis Alarcón Ezeta, ex delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en Morelos, considerado uno de los principales involucrados en actos de **corrupción** relacionados con las fallas en el Paso Exprés en abril de 2017, que si no comparece personalmente en la audiencia inicial en la que se le imputarán cargos por ejercicio indebido del servicio público, se le considerará evadido de la justicia.

Más de nueve meses después de que la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la **Corrupción** (FEMCC) ha intentado llevarlo a juicio, por primera vez el funcionario estuvo en una diligencia judicial, sólo que lo hizo de manera virtual y con el fin de pedir una nueva prórroga para que se realice la imputación en su contra.

El impartidor de justicia comenzó en punto de las 10 de la mañana

la audiencia y a esa hora ni el ex funcionario ni su abogado, Juan Rubén Hernández, se habían reportado con los integrantes del Poder Judicial de la Federación. Ambos eran esperados para asistir presencialmente a la sala de audiencias.

Unos diez minutos después se conectaron a través de videoconferencia y tuvo que abrirse un receso para el registro en el servidor judicial.

El abogado, que aseguró haber sido **contratado** tres días antes de la comparecencia, se equivocó al dar el domicilio de su despacho y ofreció la misma dirección que tenían los anteriores abogados del ex delegado de la SCT. Tampoco recordaba la localización del que dijo era su nuevo despacho. Alguien que no fue visible a la cámara le dictó la dirección, es decir, estuvo asesorado por alguien más, lo cual es **ilegal**.

Una vez registrada su designación, procedió a pedir al juez que reprogramara la audiencia, porque no conocía el expediente, y reveló que se compone de más de 150 mil páginas.

El Ministerio Público Federal y representantes de la Auditoría Su-

perior de la Federación advirtieron la maniobra dilatoria y expusieron que Alarcón Ezeta ha intentado en diversas formas posponer la audiencia de imputación. Por ello es que desde septiembre de 2021 no se le ha iniciado el procedimiento penal por ejercicio indebido, relacionado con fallas en las **obras** del Paso Exprés como causa para la apertura del socavón que provocó la muerte de dos personas.

El juez advirtió a Alarcón Ezeta y su abogado que no aceptaría una posible práctica dilatoria, pero a fin de evitar vulnerar el derecho a la defensa, difería la audiencia por última vez. Le dijo al ex funcionario que, en caso de no presentarse en las instalaciones judiciales, lo considerará un evadido de la justicia.

Para evitar que Alarcón Ezeta recurra a un nuevo cambio de abogado, el juez Pérez Aguirre dio vista a la Defensoría Pública Federal a fin de que designe a uno de sus integrantes para que atienda la audiencia, sin considerar si el defensor privado asista o sea cambiado de último momento.